Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

CONTRATO N° 219/2023.

"CONSTRUCCION DE SSHH 4.35 X 3,60 CON TECHO DE CHAPAS TERMOACUSTICOS 5 CM en la ESCUELA BASICA 894 SAN MIGUEL con ID: 434059". ----------

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada Calle Paraná e/ Nicanor Torales, San Pedro del Paraná – Itapúa - República del Paraguay, representada para este acto por Nelson Inocencio Álvarez Vera, con Cédula de Identidad N° 2.171.636, refrendada por el Prof. Salvador Burgos Mongelos, con C.I. N° 766.419 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma RIVAS CONSTRUCCIONES, con Ruc. N° 3706106-2 domiciliada en San Pedro del Paraná, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por ANTONIO ANDRES RIVAS, con Cédula de Identidad N° 3706106 en su carácter de Propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONSTRUCCION DE SSHH 4.35 X 3,60 CON TECHO DE CHAPAS TERMOACUSTICOS 5 CM en la ESCUELA BASICA 894 SAN MIGUEL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE SSHH 4.35 X 3,60 CON TECHO DE CHAPAS TERMOACUSTICOS 5 CM en la ESCUELA BASICA 894 SAN MIGUEL. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General
Salvador Burgos Mongelos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA
Nelson Álvarez Vera
Intendente Municipal

Rivas Construcciones
RUC: 3706106 - 2

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03). -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434059. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de L.C.D. N° 06/2023, convocado por UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA, La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 4547/2023. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. C) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	PREPARACION DE OBRA LIMPIEZA DE TERRENO	Metros cuadrados	60	4.967	298.044
2	REPLANTEO	Metros cuadrados	25	6.693	167.323
3	CARTEL DE OBRA	Unidad	1	848.862	848.862
4	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC (0,30 ANCHO X 0,70 PROFUNDIDAD)	Metros cúbicos	8	455.515	3.644.120
5	EXTRACCION DE ARBOLES + ARBUSTOS EN LINDERO (INCLUYE DESTRONQUE + DESALIJO DE TRONCO DEL PATIO DE LA ESCUELA)	Unidad	1	299.200	299.200
6	ESTRUCTURA DE Ho. Ao. ENCADENADO INFERIOR	Metro lineal	26	85.491	2.222.774
7	ENCADENADO SUPERIOR	Metro lineal	23	88.700	2.040.101
8	MUROS DE NIVELACION MAMPOSTERIA 0.30 ARMADA PARA BASE DE PAREDES BAÑO	Metros cuadrados	6	155.122	930.730
9	RELLENO MAS COMPACTACION INTERIOR DE BAÑO	Metros cúbicos	6	82.260	493.558
10	AISLACION ASFALTICA HORIZONTAL S/ LADRILLOS	Metro lineal	23	27.607	634.964
11	MUROS DE ELEVACION 0.15 PARA REVOCAR	Metros	26,5	85.175	2.257.140
12	0.15 VISTO UNA CARA CON LADRILLOS LAMINADOS	Metros cuadrados	26,5	94.093	2.493.472
13	ENVARILLADO CADA 0.85 METROS + BAJO ABERTURA	Metro lineal	46	17.663	812.498

Salvador Burgos Morgelos
Secretario General

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

Rivas Construcciones
RUC: 3706106 - 2

14	TECHO CHAPAS TRAPEZOIDALES TERMOACUSTICA DE 5 CM SOBRE ESTRUCTURA METALICA. PARA TIRANTE: CAÑO RECT. 100 X 40 X 2 MM; CLAVADORES Y BORDES DE TECHO 40 X 60 X 2 MM (VIGA CUMBRERA METALICA 100 X 40 USAR 2 MTS; VER PLANO)	Metros cuadrados	24,5	174.149	4.266.647
15	CHAPA SOBRE CUMBRERA. DESARROLLO 40 CM ANCHO. TODO EL LARGO DE CUMBRERA	Metro lineal	4,4	66.383	292.087
16	CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA	Metro lineal	14,3	78.307	1.119.792
17	Construccion de desague pluvial	Unidad	2	125.605	251.211
18	CENEFAS METALICAS EN LOS BORDES DEL TECHO	Metro lineal	5,6	61.800	346.081
19	REVOQUES INTERIOR / EXTERIOR A DOS CAPAS INCLUYE EL ENCADENADO SUPERIOR	Metros cuadrados	45	41.242	1.855.890
20	REVOQUE DE MAMPOSTERIA DE NIVELACION + ENCADENADO INFERIOR	Metros cuadrados	4,76	41.242	196.312
21	CONTRAPISO + PISO CONTRAPISO DE Ho. DE CASCOTES - PARA INTERIOR DE BAÑO	Metros cuadrados	12,5	37.501	468.764
22	PISO BALDOZONES DE HORMIGON 40 X 40 PARA GUARDAOBRA + CAMINEROS	Metros cuadrados	45	77.945	3.507.525
23	CONTRAPISO DE Ho. DE CASCOTES GUARDAOBRA.	Metros cuadrados	45	35.352	1.590.818
24	CARPETA PARA PISO CERAMICO	Metros cuadrados	12,5	29.610	370.122
25	PISO CERAMICO	Metros cuadrados	12,5	82.893	1.037.287
26	REVESTIDO CERAMICO SOBRE PARED ALTURA 1.70 MTS. INCLUYE SOBRE LADO SUPERIOR DE MUROS SEPARADORES. CUBRIR ANCHO DE PARED.	Metros cuadrados	38	84.210	3.199.993
27	ZOCALO SIMILAR AL PISO EN LA GALERIA ACCESO DE LOS BAÑOS.	Metro lineal	5,5	19.060	104.832
28	ABERTURAS METALICAS VENTANAS TIPO BLINDEX - DIMENSIONES 1.00 X 0.50	Metros cuadrados	2	612.000	1.224.000
29	PUERTAS METALICAS 0,80 X 2,10. CHAPA DOBLADA INCLUYE MARCOS METALICOS + HERRAJES	Unidad	2	862.868	1.725.736
30	PUERTAS METALICAS PARA BOXES 0.60 X 1.50 INCLUYE MARCOS METALICOS + HERRAJES	Unidad	3	529.528	1.588.584
31	PINTURAS SOBRE PAREDES AL LATEX INTERIOR / EXTERIOR CON ENDUIDO	Metros cuadrados	50	24.540	1.227.018
32	SOBRE ABERTURAS METALICAS. PUERTAS. INCLUYE ANTIOXIDO + SINTETICO COLOR NEGRO MATE	Metros cuadrados	12	29.762	357.143
33	SOBRE LADRILLOS VISTO - CON RESINA ACRILICA COLOR CERAMICA	Metros cuadrados	26,6	21.151	562.605
34	DE CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA: ANTIOXIDO + SINTETICO 2 MANOS	Metro lineal	14,5	22.936	332.578
35	INSTALACIONES GENERALES INSTALACIONES ELECTRICAS: INCLUYE CABLEADOS, LLAVES / CAJASPARA ENCENDIDO	Unidad	1	2.685.675	2.685.675
36	TABLERO GENERAL (EN GALERIA	Unidad	1	608.647	608.647

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaria General
Salvador Burgos Mongelos
Secretario General

Rivas Construcciones
RUC: 3706106 - 2

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA
Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

37	ARTEFACTOS ELECTRICOS: FLUORESCENTES TIPO LED DE UN ELEMENTO. EN EL EXTERIOR CONECTADOS A FOTOCELULA (1 EN GALERIA + 2 EXTERIORES)	Unidad	3	133.141	399.422
38	ARTEFACTOS ELECTRICOS: FLUORESCENTES DOBLES TIPO LED. EN EL INTERIOR	Unidad	2	141.779	283.558
39	OTRAS OBRAS - MURALLA LINDERO ZAPATAS DE Ho. Ao. 60 x 60. INCLUYE EXCAVACION	Metros cúbicos	0,15	1.502.758	225.414
40	COLUMNAS Ho. 15 x 30 ALTURA 2,0 METROS DESDE ENCADENADO INFERIOR	Metros cúbicos	0,45	1.873.135	842.911
41	MAMPOSTERIA 0.15 DE LADRILLOS HUECOS VISTOS AL RAS. ALTURA 1.40 MTS	Metros cúbicos	12,3	49.651	610.708
42	ENCADENADO INFERIOR 15 X 30	Metro lineal	10	107.439	1.074.392
43	ENCADENADO SUPERIOR 15 X 30	Metro lineal	10	110.648	1.106.479
44	REVOQUES DE COLUMNAS DE HORMIGON EN MURALLA AMBOS LADOS	Metros cuadrados	3,36	41.242	138.573
45	REVOQUES DE ENCADENADO INFERIOR + SUPERIOR. AMBOS LADOS	Metros cuadrados	12	41.242	494.904
46	INSTALACION SANITARIA - INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS SEGUN PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad	1	9.541.728	9.541.728
47	ESPEJO 0,70 X 0,50 SOBRE LAVATORIO CON MARCO DE MADERA DE 10 CM - FIJO SOBRE PARED -	Metros cuadrados	0,7	300.370	210.259
48	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE	Unidad	1	1.135.496	1.135.496
49	DESAGUE CLOACAL. HASTA CAMARA SEPTICA Y POZO CIEGO.	Unidad	1	1.023.214	1.023.214
50	POZO ABSORBENTE DIMENSIONES DE 2,50 DIAMETRO X 3,00 PROFUNDIDAD. INCLUYE TAPA DE HORMIGON ARMADO ESPESOR 12 CM	Unidad	1	3.226.994	3.226.994
51	CAMARA SEPTICA DIMENSIONES 1.50 X 3.0 METROS. INCLUYE CAÑO DE VENTILACION. VER UBICACION	Unidad	1	1.764.121	1.764.121
52	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	60	5.052	303.144
				Precio Total	**68.443.444**

TOTAL: 68.433.444 (SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO GUARANIES)----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03). -

PLAZO DE CONSTRUCCION: 60 (sesenta días corridos "calendario"), computados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obra. **LUGAR:** ESCUELA BASICA N° 894 SAN MIGUEL– compañía FLEITAS KUE - DISTRITO SAN PEDRO DEL PARANA – ITAPUA. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo de: **Arq. Daniel Mateo Svidnickj.** ----------

Salvador Burgos Mongelos
Secretario General

Rivas Construcciones
RUC: 3706106 - 2

Nelson Alvarenga
Intendente Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03). -
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). -
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). -
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del monto contractual. -------

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03). -
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03). -
"CONSTRUCCION DE SSHH 4.35 X 3,60 CON TECHO DE CHAPAS TERMOACUSTICOS 5 CM en la ESCUELA BASICA 894 SAN MIGUEL. ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03). -
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP. -
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03). -
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ---------

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General
Salvador Burgos Mongelos
Secretario General

Rivas Construcciones
RUC: 3706106 - 2

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA
Edison Alvarez Vera
Intendente Municipal

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de noviembre de 2023. ----------

Prof. Salvador Burgos Mongelos
SECRETARIO GENERAL

Nelson Inocencio Álvarez Vera
INTENDENTE MUNICIPAL

RIVAS CONSTRUCCIONES
ANTONIO ANDRES RIVAS